

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

**ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INDICE

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados financieros especiales

Informe de Revisión de los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

Alicia Moreau de Justo 50 - Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO No. 43
Iniciado el 1° de enero de 2019

ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Actividad principal de la Sociedad: Prestación y administración de todo tipo de servicios vinculados a la utilización de medios electrónicos de pago, transferencias y/o uso electrónico de dinero, a través de redes y equipos de telecomunicaciones.

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **31 de agosto de 1977**
De la última modificación: **31 de agosto de 2018**

Fecha de finalización del contrato social: 31 de agosto de 2027

Información sobre la sociedad controlante en Nota 3.a)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 30 de septiembre de 2019
(cifras expresadas en pesos)

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una
Inscripto, suscripto e integrado

	<u>760.000</u>
Total (Nota 5)	<u>760.000</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Buey Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes)

	<u>Nota</u>	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo		1.433
Otros créditos	2.a	-
Total del activo corriente		1.433
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	2.b	-
Total del activo no corriente		-
Total del activo		1.433
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	2.c	16
Otros pasivos	2.d	34
Total del pasivo corriente		50
Total del pasivo		50
PATRIMONIO NETO (EPPN especiales)		1.383
Total del pasivo y patrimonio neto		1.433

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados financieros especiales.


Carlos Moltini
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, excepto la cifra de pérdida neta por acción expresada en pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30 de septiembre de 2019</u>
Honorarios por servicios		(47)
Honorarios por servicios – Sociedades Art. 33 Ley 19.550	3.c	(26)
Impuestos y tasas		(15)
Comisiones bancarias		(25)
Otros ingresos		3
Pérdida de la explotación		(110)
Resultados Financieros y por Tenencia		470
RECPAM		(429)
Pérdida ordinaria antes del impuesto a las ganancias		(69)
Impuesto a las ganancias	2.e	-
Pérdida neta		(69)
Pérdida neta por acción básica y diluida	1.c	(0,1)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados financieros especiales.

Carlos Moltini
Presidente

Véase nuestro Informe de fecha
5 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes)

	Capital social	Ajuste integral de capital social	Resultados no asignados	Total patrimonio neto
Saldos al 1° de enero de 2019	760	8.037	(7.345)	1.452
Pérdida neta del período	-	-	(69)	(69)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	760	8.037	(7.414)	1.383

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados financieros especiales.



Carlos Moltini
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes)

	<u>30 de septiembre de 2019</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS OPERACIONES</u>	
Pérdida neta	(69)
Ajustes para arribar al flujo de efectivo utilizado en las operaciones	
Resultados Financieros y por Tenencia	90
Aumento (disminución) de pasivos	
Cuentas por pagar	3
Otros pasivos	(28)
Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones	<u>(4)</u>
RECPAM generado por fondos	(560)
Resultados financieros generados por el efectivo y sus equivalentes	470
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(94)
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.527
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO	<u>1.433</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados financieros especiales.


Carlos Moltini
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (*)

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

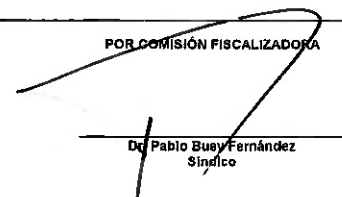
INDICE

	<u>Página</u>
Glosario de términos	7
<u>Notas a los estados financieros especiales</u>	
1 Bases de presentación de los estados financieros especiales y políticas contables	8
2 Detalle de los principales rubros de los estados financieros especiales	10
3 Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550	11
4 Provisiones	12
5 Capital social	12
6 Hechos posteriores	12

(*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.



POR COMISIÓN FISCALIZADORA

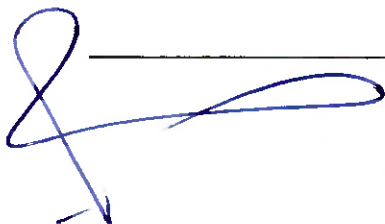


D^o Pablo Buey Fernández
Síndico

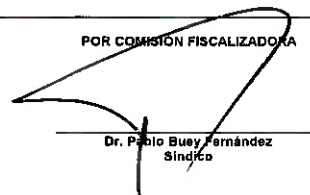
GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros especiales de la Sociedad.

La Sociedad / Micro Sistemas	Indistintamente, Micro Sistemas Sociedad Anónima Unipersonal.
Sociedad controlante / Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
RT/ FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
IGJ	Inspección General de Justicia.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
NIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
NIC	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Committee, antecesor del actual IASB.
EEPN	Estado de evolución del patrimonio neto.
Servicios TIC	Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.



POR COMISIÓN FISCALIZADORA



Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

**NOTA 1 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ESPECIALES Y POLITICAS CONTABLES**

a) Bases de presentación y principales políticas contables

Los presentes estados financieros especiales han sido elaborados para ser utilizados por Telecom Argentina en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados financieros.

Telecom Argentina, controlante de Micro Sistemas ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB a partir del ejercicio 2012 de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (modificada por la RT N° 29 y RT N° 43 de esa Federación), adoptada por el CPCECABA, en la modalidad requerida por la CNV.

La Sociedad, siguiendo la adopción de las NIIF por parte de su sociedad controlante y tal como lo admiten la Resolución General de la IGJ N° 11/2012 y la RT N° 26, ha hecho uso de la opción de preparar sus estados financieros de conformidad a las NIIF.

La Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34, y ha confeccionado los presentes estados financieros especiales en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros no incluyen toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales y, en consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, en la confección de los presentes estados financieros especiales condensados se han utilizado las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes.

Dado el propósito especial de los presentes estados financieros especiales, los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las NIIF.

La elaboración de los presentes estados financieros especiales de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros especiales fueron elaborados con el método de lo devengado. Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron pagados.

Los presentes estados financieros especiales al 30 de septiembre de 2019 fueron aprobados por el Directorio para su emisión el 6 de noviembre de 2019.

b) Formatos de los estados financieros especiales

Los formatos de los estados financieros especiales adoptados son consistentes con NIC 1. En particular:

- el estado de situación patrimonial especial fue preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio "corriente y no corriente" en caso de corresponder. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados / pagados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- el estado de resultados especial fue preparado clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma es considerada la más apropiada para el monitoreo de los resultados de la Sociedad;
- el estado de evolución del Patrimonio Neto especial fue preparado mostrando la utilidad del período;
- el estado de flujo de efectivo especial fue preparado empleando el "método indirecto" para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Los presentes estados financieros especiales contienen todas las exposiciones significativas requeridas por la NIC 34, excepto por lo mencionado en la Nota 1.a).

Véase nuestro Informe de fecha
6 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

c) Utilidad neta por acción

Para el cálculo de la pérdida neta por acción "básica", la Sociedad divide la pérdida neta del período sobre la base del promedio de la cantidad de acciones ordinarias del período. Por otra parte, la pérdida neta por acción "diluida" se obtiene dividiendo la pérdida neta del período por el número promedio de las acciones ordinarias emitidas y potencialmente a emitir al cierre del período. Debido a que la Sociedad no posee nuevas emisiones potenciales de acciones durante los períodos presentados, la pérdida neta por acción "básica" y "diluida" son las mismas.

Por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre 2019, la Sociedad calculó el resultado neto por acción sobre la base de 760.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y un voto por acción.

d) Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

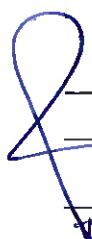
Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

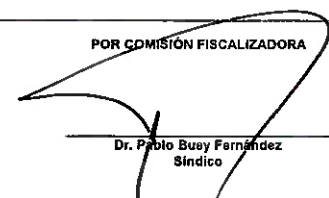
A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la IGJ dispuso que estados financieros correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines del re expresión de los estados financieros, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

Por lo tanto, los presentes estados financieros especiales se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2019.

Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2019 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:


Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & GO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17


POR COMISIÓN FISCALIZADORA
Dr. Pablo Buay Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>
Variación de Precios				
Anual	34,6%	24,7%	47,6%	53,7%
Acumulado 3 años	102,2%	96,6%	147,8%	159,9%
Acumulado 9 meses	n/a	n/a	n/a	37,7%

La Sociedad ha utilizado, a los efectos de la reexpresión de sus estados contables especiales, las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales más recientes.

NOTA 2 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros especiales:

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL

ACTIVO CORRIENTE

a) Otros créditos

Créditos fiscales

Saldo a favor impuesto al valor agregado	198
Saldo a favor impuesto a las ganancias	143
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta	96
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	97
	<u>534</u>
Previsión para créditos fiscales no recuperables (Nota 4)	(534)
	<u>-</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

b) Otros créditos

Quebranto impositivo	300
Previsión para créditos impositivos diferidos (Nota 4)	(300)
	<u>-</u>

PASIVO CORRIENTE

c) Cuentas por pagar

Sociedades Art. 33 – Ley Nº 19.550 (Nota 3.b)	16
	<u>16</u>

d) Otros pasivos

Provisión de honorarios a Comisión Fiscalizadora	34
	<u>34</u>

ESTADO DE RESULTADO ESPECIAL

e) Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados especial es la siguiente:

Impuesto diferido	126
Aumento de previsión para créditos impositivos diferidos (Nota 4)	(126)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

MICRO SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Pérdida contable antes del impuesto a las ganancias	(69)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto y otros	488
Subtotal	419
Tasa impositiva vigente (*)	30%
Quebranto a la tasa impositiva vigente	126
Aumento de previsión para créditos impositivos diferidos (Nota 4)	(126)
Impuesto a las ganancias del estado de resultados especial	-

(*) La Ley N° 27.430 promulgada el 29 de diciembre de 2017 ha establecido nuevas tasas legales para el impuesto a las ganancias: 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% para los ejercicios desde 2020 en adelante.

El plazo de utilización de los créditos por quebrantos impositivos existentes al 30 de septiembre de 2019 (a la tasa impositiva vigente al momento de su reversión estimada) es el siguiente:

<u>Año hasta el que se puede utilizar</u>	<u>Total</u>
2019	64
2020	24
2021	19
2022	26
2023	29
2024	138
	<u>300</u>

Atento que la Sociedad se encuentra sin actividades actualmente, estos activos por impuesto diferido han sido totalmente provisionados al 30 de septiembre de 2019.

NOTA 3 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART 33 – LEY 19.550

a) Sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC, sean servicios fijos, móviles, alámbricos, inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia, y prestación de Servicios de Comunicación Audiovisual, la provisión, arrendamiento, venta y comercialización, a cualquier título, de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios de todo tipo, relacionados o complementarios de los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual y la ejecución de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual.

El domicilio legal de la sociedad controlante es Alicia Moreau de Justo 50 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Telecom Argentina es titular del 100% del capital y votos de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del art. 33 de la Ley N° 19.550.

b) Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550

	<u>30 de septiembre</u> <u>de 2019</u>
Cuentas por pagar corrientes	
Telecom Argentina	16
	<u>16</u>

c) Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550

Servicios recibidos	
Telecom Argentina - Honorarios por servicios	(26)
	<u>(26)</u>

Véase el Informe de fecha
6 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Dr. Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 4 – PREVISIONES

La Sociedad ha constituido provisiones para regularizar la valuación de otros créditos y créditos fiscales sobre la base del análisis de la recuperabilidad de los mismos.

Las provisiones se componen de:

	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Aplicaciones	Saldos al 30 de septiembre de 2019
Corrientes				
Para créditos fiscales no recuperables	731	-	(197)	534
Total provisiones corrientes	731	-	(197)	534
No corriente				
Para créditos impositivos diferidos	274	126 (a)	(100)	300
Total provisiones no corrientes	274	126	(100)	300
Total provisiones	1.005	126	(b) (297)	834

(a) Incluido en impuesto a las ganancias.

(b) Las aplicaciones incluyen (164) correspondiente a RECPAM.

NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL

La evolución del capital en pesos, según las disposiciones de las Asambleas de Accionistas fue:

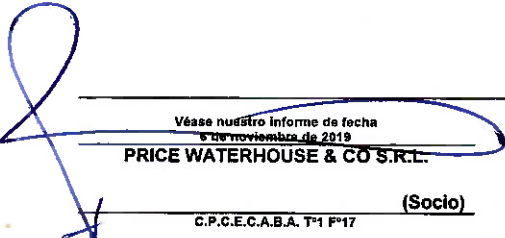
Capital inicial	31/08/77	300.000
Disminución de capital	18/03/97	(90.000)
Aumento de capital	20/04/10	150.000
Aumento de capital	18/04/12	400.000
Capital social al 30/09/19		<u>760.000</u>


Con fecha 7 de agosto de 2018 la Asamblea General Extraordinaria ha aprobado la última modificación del estatuto social, por la cual se reformó el artículo primero del mismo, adecuando la Sociedad como sociedad anónima unipersonal (SAU). Esta reforma resultó inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de agosto de 2018, bajo el N° 16454, Libro 91, Tomo --, de Sociedades por Acciones.

NOTA 6 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales no se han producido hechos o transacciones posteriores al cierre del periodo que puedan afectar los mismos en forma significativa.


Carlos Moltini
Presidente


 Véase nuestro Informe de fecha
 6 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

 Dr. Pablo Buesy Fernández
 Síndico



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los señores Presidente y Directores de
Micro Sistemas Sociedad Anónima Unipersonal
Domicilio Legal: Alicia Moreau de Justo 50
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-57297583-1

Introducción

Hemos revisado los estados financieros especiales condensados de período intermedio adjuntos de Micro Sistemas Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante “Micro Sistemas” o “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y los estados de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros especiales condensados de período intermedio de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros especiales condensados de período intermedio mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros especiales condensados de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado y el flujo de efectivo de la Sociedad.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.a) a los estados financieros especiales condensados de período intermedio, dichos estados no incluyen la información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros especiales condensados de período intermedio mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Micro Sistemas, que:

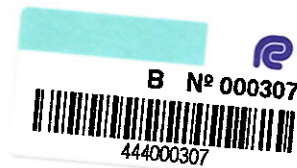
- a) los estados financieros especiales condensados de período intermedio de Micro Sistemas S.A.U. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros especiales condensados de período intermedio de Micro Sistemas S.A.U. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 30 de septiembre de 2019 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 - Fº 010



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 08/11/2019 01 OT. 46 Legalización: Nº 000307

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 06/11/2019 referida a BALANCE de fecha 30/09/2019 perteneciente a MICROSISTEMAS SAU 30-57297583-1 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. PERRONE GABRIEL MARCELO CP Tº 0182 Fº 010 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2º Tº Fº 17

Nº H 3371984

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

Dr. MARCELO E. DEMAYO
CONTADOR PÚBLICO (UBA)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

**Señor Accionista de
Micro Sistemas S.A.U.
Presente**

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Micro Sistemas S.A.U., en adelante la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 2019, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Estados financieros especiales de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, y las notas explicativas seleccionadas;**

II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros especiales de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la excepción indicada en la Nota 1 a) a los estados financieros especiales.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

III.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión limitada en el día de la fecha.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión y en la realización de consultas al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información contenida en los mismos. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo análisis. Consecuentemente en una revisión limitada no se expresa una opinión sobre los estados contables.

La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

IV.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe de revisión limitada emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.**
- b) Los Estados Financieros Especiales al 30 de septiembre de 2019 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.**

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados financieros especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.**
- b) Los estados financieros especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.**
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 hemos aplicado los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019.

Pablo Buey Fernández

Por Comisión Fiscalizadora